



JOSE ALEXANDER CAICEDO ALOMIA
Abogado

Señor Representante Legal
BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A
Defensoriaseguros@bbvaseguros.co
Judicialesseguros@bbva.com
Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12
Bogotá D.C.

Referencia: Notificación Audiencia de Conciliación
Victima: JASBLEYDI CAROLINA BUILES CHIMBACO

JOSE ALEXANDER CAICEDO ALOMIA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **16'507.881** expedida en Buenaventura (V), residente y domiciliado en Armenia (Q), abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional Nro. **400805** expedida por el C.S.J, en mi condición de apoderado de la señora **JASBLEYDI CAROLINA BUILES CHIMBACO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. **1'073.320.723** de Puerto Salgar (Cundinamarca), quien resultó gravemente lesionada en accidente de tránsito ocurrido el día 05/11/2023, en el kilómetro 9+680 de la vía Armenia-Ibagué, por medio del presente escrito, me permito notificar sobre audiencia de conciliación, a celebrarse el día 23/10/2024, a las 02:40 PM, en las instalaciones de la personería municipal de Armenia (Q).

NOTA: Así mismo para notificaciones y correspondencia, pueden ser enviadas a la Carrera 13 Nro. 22-10 Edificio Bariloche oficina 18, o mediante correo investigador.omega1@gmail.com , y comunicación al teléfono 3146908486.

Anexo: Notificación por parte de la personería

Cordialmente;


JOSE ALEXANDER CAICEDO ALOMIA.
C.C. Nro. **16'507.881** expedida en Buenaventura (V).
T.P. Nro. **400.805** C.S. de la Judicatura.
Email. investigador.omega1@gmail.com
Cel. 3146908486

Carrera 13 Nro. 22-10, Ed. Bariloche Of-L18 Armenia (Q)
Email: investigador.omega1@gmail.com
Cel. 3146908486



**CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,
AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2877 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Armenia, Quindío 21 de agosto de 2024.

CC-150-999

Señor: (a) Representante legal

BBVA Seguros Colombia S.A

Carrera 7 No. 71-52 Torre A P12

Correo: defensoriaseguros@bbvaseguros.co

BOGOTA (DC)

**CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
PROCESO No. 9088**

Mediante solicitud presentada por la señora **JASBLEYDI CAROLINA BUILES CHIMBACO**, parte solicitante, dentro de la Audiencia, sírvase comparecer ante este despacho para celebrar audiencia de Conciliación en derecho, el día miércoles 23 de octubre del 2024 a las 02:40 p.m., la cual se llevará a cabo en la Personería Municipal de Armenia carrera 14 No. 21-14.

De conformidad con el Artículo 620, Parágrafo 2. Del Código General del Proceso, se le advierte que la comparecencia de la parte convocante es OBLIGATORIA, así la misma concurra a través de apoderado; en caso de inasistencia de una de las partes deberá ser aportada prueba sumaria que demuestre las razones de su no comparecencia, de conformidad con la norma expuesta con antelación.

Se le hace saber que su inasistencia injustificada, de conformidad con el artículo 65 de ley 2220 de 2022, se considera como un indicio grave en su contra, dentro de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial

En caso de no comparecer, deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia.

Cualquier otra información se puede comunicar al teléfono No. 7443284 Ext 303



EDUARDO MONSALVE MUÑOZ
Abogado Conciliador Centro de Conciliación
Personería Municipal Armenia